



POLICIA NACIONAL
DEL PARAGUAY



POLICIA NACIONAL
GABINETE DE LA COMANDANCIA
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

APM

Institución: **Policia Nacional**
Máxima Autoridad: **Comisario General Comandante Gregorio Walter Vazquez Alderete**
Auditor Interno: **Comisario MGAP. Lenny Danei Pereira**
Correo electrónico: **ai.policia@gmail.com**
Teléfono: **021-420-314**

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo CGR N° 734/14 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014		Tipo de Auditoria		Áreas de riesgo analizadas en el informe							
1		02/07/2019			Financiera		Tesoreria-Contabilidad-Patrimonio							
(1) N° Observ./Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Seguimiento				
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		(9) Avance de cumplimiento (%) - Comentario				
										1er. Trimestre /...	2do. Trimestre /...	3er. Trimestre /...	4to. Trimestre /...	
37	H 10	Suscripción de dos Adenda N° 1 al Contrato	La Administración de la Policía Nacional deberá tomar todos los recaudos pertinentes a fin de evitar errores en los procesos que se lleven adelante para las ampliaciones y modificaciones de Contratos, y cumplir con los requerimientos legales y las exigencias de los distintos órganos de control, de manera a garantizar el cumplimiento real de los mismos y transparentar el ejercicio de los actos administrativos.	Aplicar efectivo control de las emisiones y vigencias de las Adendas emergentes de los Contratos de Adquisición de Bienes y/o Servicios.	Ejercicio Fiscal 2019		Dirección Administrativa	Dpto. UOC y Tesorero Porg. 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial	Control de Contratos y Adendas	Planillas de Control de Contratos, Adendas, Pólizas, plazos y otras condiciones contractuales para la ejecución del contrato adjuntando los Informes Técnicos correspondientes para la adquisición del bien respectivo.		No se visualiza documentos de respaldo en cuanto al cumplimiento de la observación		
38	H 11	Incumplimiento de contrato por falta de ampliación de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	La Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional deberá implementar mecanismos de control de todos los procesos y documentos bajo su responsabilidad y exigir a los Proveedores o Contratistas la ampliación de la Póliza de Garantía de Adjudicación y/o de Fiel Cumplimiento, a fin de garantizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicador y la cobertura de riesgos durante la ejecución del contrato hasta la entrega total de los bienes.	Aplicar efectivo control de las emisiones y vigencias de las distintas Garantías emergentes de los Contratos de Adquisición de Bienes y/o Servicios, y exigir al Proveedor o Contratista el efectivo cumplimiento del contrato. Imponer sanciones por incumplimiento del contrato.	Ejercicio Fiscal 2019		Dirección Administrativa	Dpto. UOC y Tesorero Porg. 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial	Control de Pólizas de Garantías	Planillas de Control de Pólizas, plazos y otras condiciones contractuales para la ejecución del contrato adjuntando los Informes Técnicos correspondientes para la adquisición del bien respectivo.		No se visualiza documentos de respaldo en cuanto al cumplimiento de la observación		





39	H 12	Incorrecta aplicación de Gastos en el Tipo de Presupuesto	La Administración de la Policía nacional deberá gestionar en tiempo y forma todas las modificaciones realizadas en los procesos y tomar los recaudos pertinentes a fin de cumplir con los requerimientos legales a fin de evitar errores en los procesos que se lleven adelante para las ampliaciones y modificaciones de contratos y transparentar el ejercicio de los actos administrativos.	Aplicar efectivo control en la aplicación del Gasto en el Tipo de Presupuesto que corresponde.	Ejercicio Fiscal 2019	Dirección Administrativa	Dpto. UOC y Tesorero Prog. 2.1.05 Equipamientos para la Policía Nacional	Control del Gasto en el Tipo de Presupuesto	Control de Documentaciones para la Ampliaciones y Modificaciones de Contratos y la correcta imputación del Objeto del Gasto	Cumplimiento Parcial: Se realizará el Seguimiento en el siguiente Trimestre 2019		
41	H 14	Suscripción de Adenda posterior al Plazo de Entrega del Bien	Los responsables de la Administración de la policía Nacional deberán realizar el seguimiento permanente a los Contratos de Adquisición de Bienes y Servicios y las Adendas respectivas, a fin de poder exigir la entrega de los mismos en tiempo y forma o aplicar las sanciones que deriven del incumplimiento.	Aplicar efectivo control de las emisiones y vigencias de las Adendas emergentes de los Contratos de Adquisición de Bienes y/o Servicios.	Ejercicio Fiscal 2019	Dirección Administrativa	Dpto. UOC y Tesorero Prog. 2.1.05 Equipamientos para la Policía Nacional	Control de Contratos y Adendas	Planillas de Control de Contratos, Adendas, Pólizas, plazos y otras condiciones contractuales para la ejecución del contrato adjuntando los Informes Técnicos correspondientes para la adquisición del bien respectivo.	Cumplido: Se remite documentos de respaldos		
42	H 15	Falencias e Incumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones	La Administración de la Policía Nacional a través de su UOC deberá efectuar los controles pertinentes a modo de incluir las cláusulas contractuales referentes al anticipo y sus garantías correspondientes, a fin de asegurar la provisión de los bienes adquiridos en tiempo y forma y cumplir con todos los requerimientos legales. Asimismo, el Dictamen de Verificación de Informe Final DGAJ N° 366 de este Órgano Superior de Control recomienda que; "... la institución debiera de inmediato implementar investigaciones correspondientes de conformidad a las disposiciones legales vigentes; debiendo remitir un informe pormenorizado sobre las resultas de los mismos a este Organismo Superior de Control...". "... En este sentido, de darse las circunstancias deberá iniciar las acciones pertinente a fin de proceder a recuperar y resarcir los daños por pagos mal efectuados, no percibidos y/o retenciones indebidas por la entidad auditada...". "... En consecuencia, ... en el eventual caso de que a consecuencia del mismo, surgieran indicios de responsabilidad civil y/o penal de los funcionarios intervinientes en el proceso observado, se encuentre compelida a impulsar los trámites de rigor pertinentes en los ámbitos correspondientes."	Aplicar efectivo control en la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. Remitir los antecedentes al Departameto de Asuntos Internos de la Policía Nacional para la investigación pertinente.	Ejercicio Fiscal 2019	Dirección Administrativa	Dpto. UOC y Tesorero Prog. 2.1.05 Equipamientos para la Policía Nacional	Control del Pliego de Bases y Condiciones	Elaboración de datos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones	Cumplido: Se remite documentos de respaldos		
43	H 16	Incumplimiento de Contrato por Falta de Aplicación del Anticipo	La Administración de la Policía nacional deberá aplicar los anticipos establecidos según el P3C y contrato suscripto, y exigir a los proveedores o contratistas la presentación de las Pólizas de Anticipo garantizando el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratado.	Aplicar efectivo control de la imputación de los Anticipos establecidos en el PBC. Remitir los antecedentes al Departameto de Asuntos Internos de la Policía Nacional para la investigación pertinente.	Ejercicio Fiscal 2019	Dirección Administrativa	Dpto. UOC y Tesorero Prog. 2.1.05 Equipamientos para la Policía Nacional	Control del Pliego de Bases y Condiciones	Planillas de Control de Contratos, Anticipos y otras condiciones contractuales para la ejecución del contrato correspondiente para la adquisición del bien respectivo.	Cumplimiento Parcial: Se realizará el Seguimiento en el siguiente Trimestre 2019		